



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<i>Nombre del trámite o servicio:</i>		Constancia de Origen	
<i>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</i>		Secretaría del Ayuntamiento Avenida Emiliano Zapata No. 16 Colonia Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Teléfono 7773621830 ext.2050 Correo: secretariadelayuntamiento@temixco.gob.mx	
<i>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</i>		Jefatura de Asuntos Religiosos y reclutamiento Secretaria del Ayuntamiento y/o Director de Buen Gobierno. Teléfono 7773621830 ext. 2210.	
<i>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</i>		Única oficina	
<i>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</i>		El interesado, en casos de documento consular, (es el más frecuente) y la Instancia que lo requiera.	
<i>Medio de presentación del trámite o servicio.</i>		Formato único	
<i>Horario de Atención al público.</i>		Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	
<i>Plazo oficial máximo de resolución</i>		24 horas.	
<i>Vigencia.</i>		6 meses.	
<i>Ante el silencio de la autoridad aplica</i>		Afirmativa ficta.	
<i>Requisitos y documentos anexo que se requieren</i>			
No.		Original	Copia
1	Llenar formato de solicitud con letra legible y de molde		1
2	Copia del Acta de Nacimiento del (a) interesado (a)		1
3	Copia de Identificación Oficial (INE, pasaporte, licencia de manejo vigente)		1
4	Copia de comprobante de domicilio reciente (agua, luz o teléfono) a nombre del solicitante		1
5	1 fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro reciente		
6	Copia de identificación oficial del INE de dos testigos.		1
<i>Costo y forma de determinar el monto:</i>		<i>Área de pago:</i>	
1 UMA = \$ 89.62 Costo= \$89.62		Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Morelos Av. Emiliano Zapata No. 16 colonia centro Teléfono 325-04-32 Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
<i>Observaciones Adicionales:</i>			
*En caso de que los dependientes económicos vivan en otro domicilio anexar copias de INE, así como copia de comprobante de domicilio reciente. *El domicilio se tomara del comprobante presentado, en caso de no coincidir la dirección del comprobante de domicilio con la de la credencial del INE, deberá presentar copia del INE del titular con la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad... " <u>*No se requiere el Acta de Nacimiento Actualizada, Siempre que dicho documento sea Legible. Y no presente manchas, ralladuras y/o enmendaduras</u>			
Decreto del Gobernador del Estado de Morelos Cuauhtémoc Blanco Bravo. Oficio Num:CEMER/DG/0191/2020.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Presentar todos los requisitos.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Ley de Mejora Regulatoria artículo 41, Ley de Ingresos del Municipio de Temixco art.31, fracc.I, inciso M), Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, artículo 98 fracción X Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículo 7 bis. Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Titulo segundo, Capitulo VII, articulo 16			



QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal.

Av. Emiliano Zapata No.16 colonia centro, Temixco, Morelos.

C.P. 62580

Teléfono 3621830 ext. 2136

NOTA IMPORTANTE

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*

